

	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019	
		Código: ITSZ-CAAM-PO-008	
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3	Revisión: 1	Página 1 de 8

## 1. Propósito

Identificar y evaluar los Aspectos Ambientales relacionados con las actividades, los productos y los servicios a través de cada uno de los procesos que el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica que puede controlar o tiene influencia dentro del alcance definido del SGI.

## 2. Alcance

Este procedimiento aplica:

- Para determinar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que puede controlar y de aquellos en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida (entrada-proceso-salida) según sea el caso (reutilización, reciclado, confinamiento y/o disposición).
- Para los cambios, incluidos los desarrollos nuevos o planificados, y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados del ITSZ.
- Para las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previsibles
- Toda la comunidad del ITSZ, a sus proveedores y visitantes e infraestructura en el lugar de trabajo.

## 3. Políticas de operación

3.1 Es responsabilidad de los controladores operacionales de identificar y evaluar los aspectos ambientales y documentar la Matriz de evaluación de aspectos ambientales significativos.

3.2 La evaluación de aspectos ambientales se realizará en períodos anuales o cuando surjan cambios en el instituto y cambios en procesos.

3.3 La actividad previa obligatoria a la ejecución del presente procedimiento será la identificación del riesgo, utilizando el Anexo 7 “Matriz de riesgos”, así como el seguimiento y evaluación de las acciones descritas en dicho anexo para evitar una salida no conforme.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Coordinación de Calidad	Dirección de Planeación y Vinculación	Dirección General

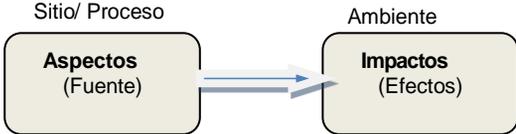
<b>ITSZ</b> <b>INGENIEROS</b> <small>INSTITUTO TECNOLÓGICO  SUPERIOR DE ZONGOLICA</small>	<b>Procedimiento para la Identificación y  Evaluación de Aspectos Ambientales</b>	<b>Fecha de emisión: 03 de Mayo  2019</b>	
		<b>Código: ITSZ-CAAM-PO-008</b>	
	<b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015  6.1.3</b>	<b>Revisión: 1</b>	<b>Página 2 de 8</b>

#### 4. Diagrama de flujo



	<b>Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</b>	<b>Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019</b>	
	<b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3</b>	<b>Código: ITSZ-CAAM-PO-008</b>	
		<b>Revisión: 1</b>	<b>Página 3 de 8</b>

## 5.- Descripción del Procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1. Identifica aspectos ambientales	<p>1.1 Identifica sus aspectos ambientales a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de cada proceso que se realiza en el Instituto.</li> <li>Inspecciones en terreno y en sitio</li> <li>Proyectos nuevos, actividades, productos y servicios nuevos, analizados antes de su puesta en servicio</li> </ul> <p>1.2 Enlista los aspectos ambientales identificados.</p> <p>1.3 Realiza una identificación de elementos de “entradas y salidas” para las actividades de cada proceso Entradas como: energía, agua, aire, materias primas, materiales reciclados y otras sustancias químicas. Salidas como: residuos, efluentes, emisiones a la atmósfera, olores, ruidos, materias reciclables, etc., tomando en cuenta las diferentes operaciones de las instalaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Operación normal</li> <li>Operación Anormal</li> <li>Emergencias Potenciales</li> </ol> <p>Una vez enlistado e identificados los Aspectos Ambientales se procede a realizar el llenado de la Matriz de Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos ITSZ-CAAM-PO-008-01.</p> <p>1.4 Identifica los aspectos ambientales de los procesos de construcciones nuevas en caso de ser necesario.</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph LR     subgraph Sitio_Proceso [Sitio/ Proceso]         A[Aspectos (Fuente)]     end     subgraph Ambiente [Ambiente]         B[Impactos (Efectos)]     end     A --&gt; B           </pre> </div>	Controladores operacionales y Respuesta ante emergencias
2.- Clasifica aspectos ambientales	<p>2.1 Clasifica los aspectos ambientales de acuerdo al resultado de la magnitud del riesgo ambiental, tomando en cuenta la tabla 1.B del Anexo 1: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales.</p> <p><b>Nota:</b> Los aspectos ambientales significativos (AAS) se toman en cuenta para el establecimiento, implementación y mantenimiento del SGI.</p>	Controladores operacionales y Respuesta ante emergencias

	<b>Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</b>	<b>Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019</b>	
	<b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3</b>	<b>Código: ITSZ-CAAM-PO-008</b>	
		<b>Revisión: 1</b>	<b>Página 4 de 8</b>

3. Controla de los Aspectos Ambientales	3.1 Controla los Aspectos Ambientales Significativos identificados, a través de los registros de consumo y/o generación, que se encuentran dentro del procedimiento de controles operacionales. 3.2 El ITSZ determina medidas de control adicionales, documentándolas en sección de observaciones de la Matriz de Aspectos Ambientales tomando en consideración los siguientes ejemplos: a) Probar una opción con menor impacto (ejemplo: Cambiar consumibles por productos más amigables como eliminar uso de vasos, platos desechables por material de vidrio o que pueda ser reusado); b) Modificar actividades o procesos para reducir o eliminar contaminantes; c) Organizar el área de trabajo de manera que se reduzca el uso de recursos.	Controlador Operacional
---	---	-------------------------

## 6. Documentos de referencia.

DOCUMENTOS
No aplica

## 7. Registros

Registros	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código
Matriz de evaluación de aspectos ambientales significativos	Permanente	Controladores operacionales, respuesta ante emergencias	ITSZ-CAAM-PO-008-01

## 8. Glosario

**ASPECTO AMBIENTAL (AA):** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente (Fuente: ISO 14001)

**ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO (AAS):** Aspecto ambiental que califica como significativo de acuerdo a los criterios enunciados en este procedimiento (Anexo 1), debido a que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

**IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización (Fuente: ISO 14001).

**CONDICIONES DE OPERACIÓN NORMAL:** corresponde a una actividad, subproceso o equipo operando en condiciones de régimen esperado.

**CONDICIONES DE OPERACIÓN ANORMAL:** corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado, como por ejemplo, en condiciones de mantenimiento, paros programados, limpiezas programadas, arranques, etc.

**CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EMERGENCIA:** hecho fortuito que ocurre de manera imprevista, interrumpiendo el normal funcionamiento del sistema y que exige una rápida atención (condiciones de alerta, como incendios, sismos, derrames, roturas producto de acciones de terceros o agotamiento de material, etc.).

**PARTES INTERESADAS:** Individuo o grupo involucrado en, o afectado por, el desempeño ambiental de una organización (Fuente: ISO 14001).

	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019	
		Código: ITSZ-CAAM-PO-008	
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3	Revisión: 1	Página 5 de 8

## 9. Anexos

Anexo 1: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales (ver al final de este procedimiento)

## 10. Cambios de esta versión

Número de revisió	Fecha de actualización	Descripción del cambio
Inicial	22 de Mayo 2018	Implementación del procedimiento
1	03 de mayo 2019	Cambio de logo institucional, complemento del alcance en el ciclo de vida (entrada-proceso-salida)e integración de la política 3.3.

	<b>Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales</b>	<b>Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019</b>	
	<b>Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3</b>	<b>Código: ITSZ-CAAM-PO-008</b>	
		<b>Revisión: 1</b>	<b>Página 6 de 8</b>

### Anexo 1: Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales

1. A Una vez identificados los AA, se debe llenar la Matriz de Evaluación de AAS considerando los siguientes criterios:

	DESCRIPCIÓN
<b>Actividad</b>	Actividad, producto o servicio involucrado con el aspecto
<b>Aspecto Ambiental (ejemplos)</b>	Generación de residuos (sólidos urbanos, residuos de manejo especial como residuos de la construcción) Generación de residuos peligrosos -Aceites -Pilas y Baterías -Lámparas fluorescentes -residuos químicos -Solventes -Gasolina -Pintura - Recipientes con residuos peligrosos Uso de energía eléctrica Consumo de Agua Generación de agua residual Residuos de salones y laboratorios Generación de ruido Emisión de olores Consumo de hojas de papel Consumo de recursos naturales
<b>Impacto Ambiental</b>	Daño al Personal del ITSZ. Daño a las partes interesadas Contaminación de cuerpos de aguas (manantial, ríos, lagunas, aguas subterráneas) Contaminación de suelo Contaminación del aire Daño a la flora o fauna
<b>Tiempo de Ocurrencia</b>	<u>Pasado</u> : Actividades efectuadas anteriormente y que pueden o tienen consecuencias ambientales actuales.
	<u>Presente</u> : Impactos ocasionados por actividades, productos y servicios actualmente realizadas por la organización.
	<u>Futuro</u> : Impactos Ambientales derivados de futuras actividades, productos y servicios de la organización.
<b>Responsabilidad</b>	<u>Directa</u> : Actividad, producto o servicio que es directamente controlado por el Instituto
	<u>Indirecta</u> : Actividad, producto o servicio que solo puede ser influenciada o recomendada por el Instituto
<b>Tiene impacto</b>	<u>Benéfico</u> : Mejora la condición del medio ambiente

	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019	
		Código: ITSZ-CAAM-PO-008	
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3	Revisión: 1	Página 7 de 8

	<u>Adverso</u> : Daña al medio ambiente
<b>Amplitud Geográfica</b>	<u>Puntual</u> : Afecta solamente al espacio o área de estudio sin alterar a los vecinos
	<u>Local</u> : Afecta al espacio y además a sus vecinos
	<u>Regional</u> : Afecta a los vecinos y municipios o ciudades próximas
<b>Situación Operacional</b>	<u>Normal</u> : Actividades propias del proceso, que han sido planificadas y son frecuentes.
	<u>Anormal</u> : corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado, ejemplo, parada, puesta en marcha, mantenimiento o cambio operativo que difiere de la situación normal esperada (operaciones de mantenimiento, suspensión del servicio de agua, suspensión del servicio de energía, etc.).
	<u>Emergencias</u> : Riesgo.- Es la probabilidad de que suceda un evento, impacto o consecuencia adversos. Situación que exige la interrupción inmediata de las actividades de los procesos, derivadas de situaciones como: derrames de productos químicos, Fugas de gas, explosiones o incendios, inundaciones, derrames de aguas servidas en la vía pública, y otros propios de cada proceso.  Control.- Son acciones establecidas inmediatas que nos ayudan a conjugar y determinar las emergencias que se puedan suscitar en función de la naturaleza de un fenómeno natural o accidente, del daño potencial que pueda resultar a las personas y la propiedad, con el propósito de hacer lo efectivo a la necesidad

#### 01. B Criterios utilizados en la evaluación del impacto asociado a un aspecto ambiental identificado

CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR
Probabilidad (P)	<b>Frecuente</b> : Número de Veces que se utiliza el aspecto ambiental.	9
	<b>Moderado</b> : La utilización del Aspecto ambiental no es siempre.	7
	<b>Improbable</b> : La utilización del Aspecto ambiental es poco o nada.	5
Severidad (S)	<b>Muy Grave</b> <b>Cumplimiento de la legislación</b> : No cumplir con la legislación ambiental vigente y/o no cumplir con la Política Integral. <b>Magnitud del efecto</b> : Puede causar daño a la salud de las personas y/o puede causar la muerte de flora o fauna. <b>Escala del efecto</b> : El daño es muy importante o tiene un efecto regional. <b>Reversibilidad del efecto</b> : No es reversible. <b>Preocupación de terceras partes interesadas</b> : Existe obligación legal de informar a la autoridad en forma sistemática y hay sanciones por no cumplimiento.	7
	<b>Grave</b> <b>Cumplimiento de la legislación</b> : Existe legislación aplicable, pero no hay evidencia de su cumplimiento. <b>Magnitud del efecto</b> : No hay daño a la salud de las personas, pero puede causar daño en los demás medios receptores. <b>Escala del efecto</b> : El daño es importante o tiene un efecto local. <b>Reversibilidad del Impacto</b> : Tiene una reversibilidad después de 3 años. <b>Preocupación de terceras partes interesadas</b> : Existe obligación legal de informar a la autoridad en forma sistemática, sin probabilidad de sanciones.	5
	<b>Media</b> <b>Cumplimiento de la legislación</b> : Existe legislación aplicable y se cumple. <b>Magnitud del efecto</b> : Se ocasiona sólo molestia al personal de empresa y/o comunidad, puede haber daño menor a los demás medios receptores. <b>Escala del efecto</b> : El daño tiene una importancia media o tiene un efecto sólo sobre los vecinos inmediatos. <b>Reversibilidad del Impacto</b> : Es reversible entre 1 y 3 años. <b>Preocupación de terceras partes interesadas</b> : Se recomienda informar a la autoridad.	3

	Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales	Fecha de emisión: 03 de Mayo 2019	
		Código: ITSZ-CAAM-PO-008	
	Referencia a la Norma ISO 14001:2015 6.1.3	Revisión: 1	Página 8 de 8

	<p><b>Insignificante</b>  <b>Cumplimiento de la legislación:</b> No existe legislación aplicable.  <b>Magnitud del efecto:</b> El efecto no es perceptible por las personas, ni causa daños a los otros medios receptores.  <b>Escala del efecto:</b> El daño es insignificante y/o tiene un efecto sólo al interior de las instalaciones de empresa.  <b>Reversibilidad del Impacto:</b> El daño es reversible en forma inmediata cuando se suspende la actividad.  <b>Preocupación de terceras partes interesadas:</b> No es necesario informar a la autoridad.  <b>Impacto sobre la opinión pública:</b> Aparecer, por efectos negativos al medio ambiente, en comentarios radiales locales y/o recibir reclamos orales y/o escritos de la comunidad.</p>	1
Índice Evaluación de Riesgo	<p>Dónde:  <b>A:</b> Crítico, se deben implementar medidas inmediatas para reducir el riesgo  <b>B:</b> Muy Alto, se deben realizar controles u otras medidas periódicas para disminuir el riesgo  <b>C:</b> Alto, es recomendable implementar medidas de protección adicionales  <b>D:</b> Medio, en condiciones actuales debe evaluarse periódicamente  <b>E:</b> Moderado, se requiere seguimiento para ver si se mantienen los controles  <b>F:</b> Bajo, con recomendaciones  <b>G:</b> Bajo, sin recomendaciones  <b>H:</b> Sin Consecuencia</p>	
Control(C)	<b>No controlado:</b> Aspecto ambiental, con situaciones fuera de Control, sin procedimientos, y sin mantenimiento.	5
	<b>Parcialmente controlado:</b> Aspecto ambiental controlado parcialmente, existencia de situaciones anteriores fuera de Control, sin procedimientos asociados.	3
	<b>Controlado:</b> Aspecto ambiental controlado, sin antecedentes propios o externos, con personal entrenado, con procedimientos, y buen sistema de mantenimiento.	1
<p><b>MAGNITUD DEL RIESGO AMBIENTAL: <math>I = (P + S + C)</math></b>  <b>Si I es igual o mayor a 15 el aspecto es calificado como Aspecto Ambiental Significativo.</b></p>		